



El día de marzo de 1870.

**SELLO QUINTO, VEINTE  
DE MARZO DE 1870, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA**

beniente; Teniéndose en ley esta, y suha en ella a los que  
 que rime, satisfaciendo a la duena de l mismo, que le diujsio  
 esta Ciudad; A quien manifiesta que por el correo de si queda  
 la orden al Maestro mayor, comisionado al corte de l mo  
 en esta Capital, para que verifique en la Alameda de Capu  
 ching a los Arboles que de rase de practicar en la del  
 Carmen, con tal que sean de la misma proporcion, y utilidad  
 actual para el Real servicio: Teniéndose a p xeris de  
 esta manera esta ya resuelto por la Junta del Departamento  
 y no en poco venturoso; y por lo que haze a la conducion de la  
 Plaza, puede disponer esta Ciudad que inmediatamente se  
 execute de su Cuenta lo que tubiese ya cortado, pues hacen  
 suma falta; En el concepto de que dho Ayuntamiento tratare  
 con los Conductores del quitativo precio de la conducion.  
 Se leyeron tambien los Acuerdos celebrados en Cabildo de duena  
 del corriente, sobre este asunto; De todo lo qual se enteró a este  
 Ayuntamiento; Y habiendolo oido tratado y conferido la parte  
 Acordó que para el corte de dho Olmos concurren los  
 Cavaleros Comisarios de Alameda, proporcionando el